

# ASOCIACION DE BANCARIOS DEL URUGUAY

## COMITE DE EMERGENCIA



SEPTIEMBRE 9 DE 1959

BOLETIN N° 2

### SANCIONES GREMIALES

El Comité de Emergencia ha resuelto proceder a la expulsión de aquellos afiliados que no han dado cumplimiento a ninguna de las resoluciones de paro del 10 de junio y del 2 de setiembre.

La nómina de los expulsados será publicada de inmediato en un próximo boletín.

Simultáneamente se seguirán estudiando las distintas situaciones creadas con aquellos funcionarios que han dado cumplimiento a uno de los paros y han concurrido a trabajar en el otro.

De inmediato se dará conocimiento al gremio de las resoluciones que se adopten.

### ASAMBLEAS

Los personales de los Bancos República, Hipotecario y Seguros realizarán el día jueves 10 reuniones a los efectos de informar sobre las novedades en materia presupuestal y sanciones.

Estas reuniones y la que se realizará el sábado 12, a las 15 horas, con las delegaciones del Interior, tienen un valor fundamental, ya que se podrá de esa manera realizar una amplia información sobre estos problemas. La posterior discusión de los mismos proporcionará elementos de juicio importantes para la marcha del movimiento.

### INTERGREMIAL

El Comité de Emergencia ha comunicado a la Comisión Coordinadora de Gremiales de Entes Autónomos y Servicios Descentralizados las resoluciones de la Asamblea del 22 de agosto, a los efectos de conocer la opinión de los otros organismos gremiales en cuanto a una posición conjunta.

### JUNTA DE DELEGADOS

En el día de hoy se reúne la Junta de Delegados de la Asociación. El Comité de Emergencia se hará presente en dicha reunión para proporcionar una completa información sobre el problema de los presupuestos de los Bancos Oficiales.